



Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Marzo 2021

La Paz, Baja California Sur, a 5 de abril de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de marzo del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente


Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité del Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo



16 JUL 2021

RECIBIDO

2:10




ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de controloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y

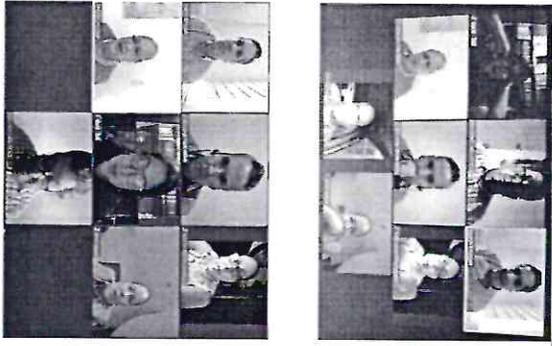
1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

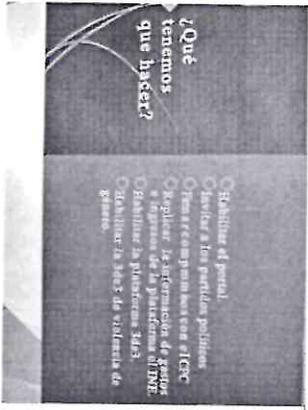
Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>03/03/2021 Sesión virtual vía zoom</p>	<p>Reunión virtual con Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana. Ondén del día: Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competan por un cargo de elección popular. Para el periodo electoral de 2021, TM y el IMCO han acordado fortalecer la exigencia ciudadana desde los estados del país. El C. Eduardo Bojórquez explicó de manera muy precisa el proceso o la ruta crítica para la ejecución de la plataforma 3 de 3, incluyendo cuestiones técnicas.</p>	<p>La Reunión virtual con Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana (organización de la sociedad civil dedicada al control de la corrupción en México), se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción; generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.</p>	<p>De la Reunión virtual con Eduardo Bojórquez, Director de Transparencia Mexicana (organización de la sociedad civil dedicada al control de la corrupción en México), se derivaron los siguientes ACUERDOS: El CPCBCS, analizará la posibilidad de ejecutar la plataforma 3 de 3, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021. La comunicación entre Transparencia Mexicana y CPC, será por la plataforma TELEGRAM, mediante la cual se hará del conocimiento a TM si el CPC está interesado en la ejecución de la plataforma 3 de 3, para BCS.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.	08/03/2021 Sesión vía zoom	Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Orden del día: Esta sesión fue para ultimar detalles de la sesión que se tendrá con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), el día 09 de marzo del 2021, en el que el CPC expondrá la intención de ejecutar mediante la suma de esfuerzos la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 4 de junio	La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.	En la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se ACORDÓ: Para la sesión del día 09 de marzo del 2021 a las 6:30 pm, los miembros del CPC, nos conectaremos 10 minutos antes, teniendo al a mano el material para exposición por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramirez; así mismo la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda estará al pendiente de la etapa de preguntas y respuestas.	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
 Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S





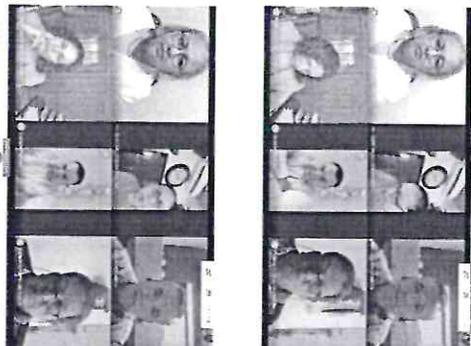
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/03/2021 Sesión virtual vía plataforma TELMEX</p>	<p>Reunión virtual con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS). Orden del día: Plataforma independiente #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular. Observatorio Electoral, herramienta que permitirá a los ciudadanos conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 6 de junio, esta plataforma estará bajo la tutela del CPC acompañados del ITALBCS y el IEEBCS), mediante un micrositio.</p>	<p>Reunión virtual con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS) se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En la Reunión virtual con Consejeros del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), se ACORDÓ: Los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma Observatorio Electoral, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021. El Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de ejecutar la plataforma bajo la suma de esfuerzos y acciones en beneficio de los ciudadanos de Baja California Sur.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/lacuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>17/03/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas: Orden del día: Profesionales (honorarios), aprobados a los miembros de este CPC ejercicio 2021, por el Órgano de Gobierno en su Sesión Ordinaria. El IEEBCS, como acompañante para la ejecución de la plataforma Observatorio Electoral. Transparencia Mexicana y la documentación de trabajo relativa la Plataforma 3 de 3, para el observatorio en el proceso electoral 2021.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>De la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se ACORDÓ: El CPC dará seguimiento al oficio de la Secretaría de Finanzas en el que informará a la SESEA, el presupuesto asignado ejercicio 2021, para que en su momento se solicite a la Secretaría Ejecutiva convoque a la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes en los honorarios del CPC. En cuanto a las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral, una vez recibida la documentación y elementos técnicos este CPC convocará a reunión de trabajo para la asignación de tareas a realizar, dado que ya se cuenta con poco tiempo antes del inicio del proceso electoral.</p>	
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>					

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento probatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>22/03/2021 Sesión virtual via zoom.</p>	<p>Reunión virtual con Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la información del estado de Baja California Sur. Orden del día: Plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes deseen acceder a un cargo de elección popular; así como la plataforma Observatorio Electoral, procesos que tendrán como objetivo único, el voto informado para el ciudadano en el proceso electoral 2021.</p> <p>El Observatorio Electoral, estará bajo la tutela del CPC, acompañado del ITAIBCS y el IEEBCS, mediante un micrositio en el que los aspirantes harán pública información de interés social y dará seguimiento de gastos de campaña"</p> <p>En cuanto a la plataforma 3 de 3, los candidatos presentarán sus declaraciones patrimoniales, de interés y fiscal. Se propuso al ITAIBCS, formar parte del grupo impulsor acompañando al CPC y se solicitó ser hospedadores del micro sitio y plataforma de los dos procesos en su página oficial.</p>	<p>La Reunión virtual con Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la información del estado de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral y plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con dependencias gubernamentales y OSC'S que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de las plataformas Observatorio Electoral, y 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>De la Reunión virtual con Consejeros del Instituto de Transparencia y Acceso a la información del estado de Baja California Sur, se ACORDÓ: El ITAIBCS, provocará de ser necesario una Sesión Extraordinaria, externando el Mtro. Contrado Mendoza Consejero Presidente que esta actividad debe empatar con los objetivos y atribuciones del Sistema Nacional de Transparencia, en este momento no le ve problema, pero la decisión debe ser determinada por el Pleno y a la brevedad por los tiempos del proceso electoral 2021.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/product os (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Orden del día: Seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>De la Sesión virtual de trabajo del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, se ACORDÓ: El Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS.</p>	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24/03/2021 Sesión virtual vía plataforma TELMEX</p>	<p>Reunión virtual con el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), Maestro Chikara Yanome.</p> <p>Temas del día: Seguimiento al proceso que se planteó el día 09 de marzo del 2021 a los Consejeros del IEEBCS, en relación a la instalación y/o ejecución de la plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competan por un cargo de elección popular.</p>	<p>Reunión virtual con el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), Maestro Chikara Yanome, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En la Reunión virtual con el Consejero del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur (IEEBCS), Maestro Chikara Yanome se ACORDÓ: Los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de concretar una sesión de trabajo con la Consejera Presidenta del IEE, Maestra. Rebecca Barrera Amador. Por conducto del Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de consolidar el proceso de lanzar la plataforma para las declaraciones de los candidatos a los puestos de elección popular.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S



2019-2024



2. Reporte de Actividades: Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité.</p>	<p>01/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción. Orden del día: Situación del Presupuesto del Sistema Estatal Anticorrupción, ante el veto por el Ejecutivo del presupuesto 2021. El Presidente del CPC, Maestro Jorge Moore Valdivia, abordó el tema de los contratos de honorarios de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos por concluir el tercer mes del año, sin formalizar jurídicamente nuestras actividades laborales encomendadas por ley y por ende sin recibir remuneración alguna, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que seguimos esperando la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE en el transcurso del mes de marzo 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p> <p>Además de lo anterior, comenta la Secretaria Técnica que esta por convocar a la Sesión ordinaria del Comité Coordinador/Organo de Gobierno a celebrarse el día martes 16 de marzo del 2021, y se están preparando las corridas presupuestales que serán propuestas para aprobación de la contratación por Servicios Profesionales de los miembros del CPC, del resultado de esta sesión ordinaria saldrán nuevas determinaciones.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ACORDÓ: La Secretaria Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana estarán al pendiente de la publicación del presupuesto en el BOGE. Una vez elaboradas las corridas presupuestales de los pagos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, para el CPC, que se propondrán al Comité Coordinador, se ACUERDA, que la Secretaria Técnica, las hará del conocimiento al Presidente del CPC.</p>	<p></p> <p>SESEA BCS (SESEA_BCS) 30min El día de hoy, Titulares de Área de la SESEA se reunieron de forma virtual con los integrantes del Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur, para abordar el tema de sus honorarios por la prestación de Servicios Profesionales con esta Secretaria Ejecutiva.</p>

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024



Informe de Actividades | marzo 2021
Comité de Participación Ciudadana

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y contables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>04/03/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Orden del día:</p> <p>Aprobación del Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción por la Comisión Ejecutiva..</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS, se está dando cumplimiento a uno de los retos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de esto se derivará:</p> <p>El trabajo de la mano con la Secretaría Técnica del SNA (SESNA) en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción;</p> <p>Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</p>	<p>La Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ACORDÓ:</p> <p>Aprobación del Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Posteriormente se presentará para su aprobación final por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, en la Política Estatal, se define el rumbo estratégico para combatir el problema de la corrupción en el estado de Baja California Sur y es un conjunto de estrategias y programas diseñados con visión de futuro para prevenir, detectar y sancionar la corrupción.</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité.</p>	<p>05/03/2021 Sesión via zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>En esta sesión solo se dio seguimiento a los detalles que van surgiendo respecto del tema contratos de Servicios Profesionales (honorarios), de los miembros del CPC para el ejercicio 2021, ya que a la fecha hay incertidumbre y estamos sobre el transcurso del tercer mes del año, sin formalizar jurídicamente nuestras actividades laborales encomendadas por ley y por ende sin recibir remuneración alguna, a lo que la Lic. Claudia Angulo, Secretaria Técnica, comenta que seguimos esperando la publicación del presupuesto a ejercer en el BOGE en el transcurso del mes de marzo 2021, que espera que no haya problemas en el sentido de que se reciba el recurso suficiente para el funcionamiento de la SESEABCS.</p> <p>El Maestro Jorge Moore Valdivia, Presidente del Comité de Participación Ciudadana, manifiesta que se puede explorar la posibilidad de intentar comunicación con el Secretario de Finanzas para solicitar una cita y tener por lo menos la certeza de la cantidad asignada para la SESEA en el ejercicio presupuestal 2021 y aprovechar la oportunidad en caso de que así suceda, para realizar la petición de un oficio para la SESEA con la cantidad asignada.</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se relaciona en general con el artículo 31 de la Ley, ya que la contraprestación que debe recibir el CPC por los servicios otorgados a la SESEA, es condición necesaria a efecto de estar en posibilidades de realizar el trabajo asignado por mandato de Ley.</p>	<p>Como resultado de Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>La Secretaria Ejecutiva y el Comité de Participación Ciudadana seguirán al pendiente de la publicación del presupuesto en el BOGE.</p> <p>La Secretaria Técnica trabajará en la elaboración de las corridas presupuestales de los pagos por Servicios Profesionales ejercicio 2021, para el CPC, que se propondrán al Comité Coordinador,</p>	

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda

Miembro del Comité de Participación Ciudadana del S

2019-2024

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultado	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas de materia prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>24/02/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Tal y como se acordó en la Sesión de trabajo de la Comisión Ejecutiva de fecha 19 de febrero del 2021, en esta sesión el Lic. Victor Hugo Lucero Casto, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y el Ing. Iván Parra, titular de la Unidad de Política de la SESEABCS, expusieron el proyecto final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, listo para ser aprobado primeramente por la Comisión Ejecutiva y posteriormente por el Comité Coordinador, concluyendo con este paso el proceso de la elaboración de la PEABCS.</p> <p>Con la aprobación de la PEABCS, se dará cumplimiento a uno de los retos más importantes del Sistema Estatal Anticorrupción, de esto se derivará:</p> <p>-El trabajo de la mano con la Secretaría Técnica del SNA (SESNA) en el Modelo de Evaluación y Seguimiento (MOSEC) que generará los indicadores de desempeño e impacto de los sistemas estatales y el nacional anticorrupción;</p> <p>-Iniciar la fase clave que implicará traducir las 40 prioridades en acciones concretas y factibles, que sean implementadas por las instituciones públicas del país en el corto, mediano y largo plazos (este reto implicará una nueva fase de diálogo y trabajo entre gobierno y sociedad que permita, en los tres poderes de gobierno, articular programas que incidan de manera precisa en las problemáticas identificadas en la PEABCS).</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología, previamente, diseñada y aprobada por esta Comisión</p>	<p>Como resultado de Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva, del Sistema Estatal Anticorrupción, se ACORDÓ:</p> <p>Programar la Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, para los primeros días del mes de marzo, en la que se aprobará oficialmente el Proyecto Final de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (PEABCS), para posteriormente ponerla a consideración para su aprobación final por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	 

Dra. Alma Lidia Cota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

2019-2024